

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA

Anuncio

No constando en el expediente número 15/18 que la propietaria del inmueble de la calle Cooperativa, número 1, de Almendra del Pan (Zamora), doña M.^a del Carmen Pérez Martín, haya recepcionado la notificación practicada de la resolución dictada por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento el día 17 de septiembre de 2018, por el presente se hace saber que si alguna persona tiene conocimiento del paradero de la citada propietaria lo comunique a este Ayuntamiento en un plazo máximo de veinte días hábiles al objeto de poderle practicar nuevamente dicha notificación.

San Pedro de la Nave-Almendra, 26 de febrero de 2019.-El Alcalde.